



CONVOCATORIA N° 2

CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL, GESTIÓN 2022

La Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, el Reglamento General de Auxiliares Académicos de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 0251/2021; complementado y enmendado por Resolución HCU No. 432/2021 y la Resolución del Honorable Consejo Facultativo No. 0739/2021, invita a los señores estudiantes de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica a participar del Concurso de Méritos y Examen de competencia para el cargo de Auxiliares de Docencia, Investigación e Interacción Social, para la gestión 2022 de las Carreras, Departamentos e Institutos de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica en las siguientes asignaturas y proyectos:

N° REF.	CATEDRA	ITEM	CARGA HORARIA
CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA			
1	BIOQUÍMICA	2	20 hrs/mes
2	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS Y BROMATOLOGÍA	1	20 hrs/mes
3	DIETOTERAPIA (ADULTOS)	2	20 hrs/mes
4	EDUCACIÓN (PDC) Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL	2	20 hrs/mes
5	INVESTIGACIÓN APLICADA E INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA INFERENCIAL	2	20 hrs/mes
6	FISIOPATOLOGÍA	2	20 hrs/mes
7	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	1	20 hrs/mes
8	NUTRICIÓN APLICADA	2	20 hrs/mes
9	NUTRICIÓN BÁSICA	2	20 hrs/mes
10	TÉCNICA DIETÉTICA	3	20 hrs/mes
TOTAL			380 hrs./mes
CARRERA DE TECNOLOGÍA MEDICA – MENCIÓN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA			
(**) postulantes a estas asignaturas deben estar cursando el Internado Rotatorio			
11	PA -105 PRIMEROS AUXILIOS	2	20 hrs/mes
12	SK – 306 SEMIOPATOLOGÍA KINÉSICA	1	20 hrs/mes
13	EF – 307 ERGONOMÍA FUNCIONAL	1	20 hrs/mes
14	KI – 205 KINESIOLOGÍA	1	20 hrs/mes
15	E – 201 ELECTROTERAPIA	1	20 hrs/mes
16	FA - 401 FISIOTERAPIA APLICADA I (**)	1	20 hrs/mes
17	NEP – 208 NEUROLOGÍA EVOLUTIVA Y PSICOMOTRICIDAD	1	20 hrs/mes
18	CI – 204 CINESITERAPIA	1	20 hrs/mes
19	FG – 203 FISIOTERAPIA GENERAL	1	20 hrs/mes
20	TA – 407 TERAPIAS ALTERNATIVAS (**)	1	20 hrs/mes
21	ME – 206 MECANOTERAPIA	1	20 hrs/mes
22	FD – 408 FISIOTERAPIA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA (**)	1	20 hrs/mes
23	FA – 402 FISIOTERAPIA APLICADA II (**)	1	20 hrs/mes
24	TKE – 301 TÉCNICAS KINÉSICAS ESPECIALES I	1	20 hrs/mes
25	TKE – 302 TÉCNICAS KINÉSICAS ESPECIALES II	1	20 hrs/mes
26	TG – 406 TÉCNICAS DE REVITALIZACIÓN GERIÁTRICA (**)	1	20 hrs/mes
27	BI – 304 BIOMEGÁNICA	1	20 hrs/mes
CARRERA DE TECNOLOGÍA MEDICA – MENCIÓN BIOIMAGENOLÓGIA			
(**) postulantes a estas asignaturas deben estar cursando el Internado Rotatorio			
28	TMB 04 RADIOLOGÍA I	1	20 hrs/mes
29	TMB 07 RADIOLOGÍA II	1	20 hrs/mes
30	TMB 14 MEDICINA NUCLEAR (**)	1	20 hrs/mes
31	TMB 15 RADIOTERAPIA (**)	1	20 hrs/mes
32	TMB 06 ANATOMÍA RADIOLÓGICA I	1	20 hrs/mes

Nº REF.	CATEDRA	ITEM	CARGA HORARIA
CARRERA DE TECNOLOGÍA MEDICA – MENCIÓN LABORATORIO CLÍNICO			
(**) postulantes a estas asignaturas deben estar cursando el Internado Rotatorio			
33	TÉCNICAS DE PATOLOGÍA (**)	1	20 hrs/mes
34	CITOPATOLOGÍA (**)	1	20 hrs/mes
35	HEMATOLOGÍA (**)	1	20 hrs/mes
36	PARASITOLOGÍA (**)	1	20 hrs/mes
37	MICOLOGÍA (**)	1	20 hrs/mes
38	PATOLOGÍA CLÍNICA (**)	1	20 hrs/mes
39	INTRODUCCIÓN AL LABORATORIO	1	20 hrs/mes
40	MICROBIOLOGÍA (**)	1	20 hrs/mes
41	BIOLOGÍA Y GENÉTICA	1	20 hrs/mes
42	INMUNOLOGÍA (**)	1	20 hrs/mes
TOTAL		33	660 hrs./mes
DPTO. FACULTATIVO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS			
43	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA	3	40 hrs/mes
44	ANATOMÍA HUMANA	9	40 hrs/mes
45	EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA	9	40 hrs/mes
46	HISTOLOGÍA	10	40 hrs/mes
TOTAL		31	1240 hrs./mes
DPTO. FACULTATIVO DE SALUD PÚBLICA			
47	SALUD PÚBLICA I AULA	8	20 hrs/mes
48	SALUD PÚBLICA II AULA	8	20 hrs/mes
49	SALUD PÚBLICA III AULA	8	20 hrs/mes
50	SALUD PÚBLICA I INTERACCIÓN SOCIAL	9	20 hrs/mes
TOTAL		33	660 hrs./mes
DPTO. FACULTATIVO DE CIRUGÍA			
51	CIRUGÍA I – TÉCNICA QUIRÚRGICA	1	20 hrs/mes
TOTAL		1	20 hrs/mes
DPTO. FACULTATIVO DE PATOLOGÍA			
52	PARASITOLOGÍA	9	40 hrs/mes
53	MICROBIOLOGÍA	9	40 hrs/mes
54	FISIOPATOLOGÍA	3	40 hrs/mes
TOTAL		21	840 hrs./mes
DPTO. FACULTATIVO DE MEDICINA			
55	PSICOLOGÍA MEDICA	1	40 hrs/mes
TOTAL		1	40 hrs./mes
DPTO. FACULTATIVO DE CIENCIAS FUNCIONALES			
56	FARMACOLOGÍA	4	40 hrs/mes
57	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	10	40 hrs/mes
58	FISIOLOGÍA - BIOFÍSICA	6	40 hrs/mes
TOTAL		20	800 hrs/mes
INSTITUTO DE GENÉTICA			
59	GENÉTICA MÉDICA	1	40 hrs/mes
60	GENÉTICA TOXICOLÓGICA	1	40 hrs/mes
61	PROGRAMA SALGEN	2	40 hrs/mes
TOTAL		4	160 hrs/mes
INSTITUTO BOLIVIANO DE BIOLOGÍA DE LA ALTURA			
62	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN	3	40 hrs/mes
63	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN	1	20 hrs/mes
TOTAL		4	140 hrs/mes

Nº REF.	CATEDRA	ITEM	CARGA HORARIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y DESARROLLO			
64	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN - Unidad Crecimiento y Desarrollo Infante Juvenil	1	40 hrs/mes
65	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN - Unidad Epidemiología Clínica	1	40 hrs/mes
66	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN - Unidad Epidemiología Social	1	40 hrs/mes
67	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN - Unidad Parasitología, Medicina Tropical y Medio Ambiente	1	40 hrs/mes
TOTAL		4	160 hrs/mes
CARRERA DE ENFERMERÍA			
68	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA	2	20 hrs/mes
69	ENFERMERÍA BÁSICA	2	20 hrs/mes
70	BIOQUÍMICA	2	20 hrs/mes
71	ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA	2	40 hrs/mes
72	FARMACOLOGÍA	2	20 hrs/mes
73	ENFERMERÍA FUNDAMENTAL	2	40 hrs/mes
74	ENFERMERÍA SOCIAL Y COMUNITARIA	2	40 hrs/mes
75	ENFERMERÍA MEDICO QUIRÚRGICA	2	20 hrs/mes
76	ENFERMERÍA EN SALUD DEL ADULTO Y TRABAJADOR	2	40 hrs/mes
77	ENFERMERÍA EN SALUD MATERNO INFANTIL	1	40 hrs/mes
78	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERÍA	1	40 hrs/mes
79	ENFERMERÍA GINECO-OBSTETRICIA	1	40 hrs/mes
80	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	40 hrs/mes
TOTAL		22	680 hrs/mes

SOLICITUD (CAP. V) Art.12° del R.G.A.A. El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Carta dirigida, Director de Carrera, Jefe de Departamento o Director de Instituto según, su postulación.
2. Currículum Vitae, avalado documental y detallando:
 - a) Formación Pedagógica (certificados de capacitación de métodos y objetivos didácticos-medios de enseñanza)
 - b) Congresos y otros cursos (asistencia, disertaciones o ponencias).
 - c) Experiencia Académica (nombramientos oficiales de la Universidad Pública)
 - d) Participación en Vida Universitaria (representación al HCU, HCF O HCC)
 - e) Propuesta de trabajo en la Auxiliatura a la que postula.
 - f) Fotocopias de matrícula universitaria y cédula de identidad.
 - g) Récord académico debidamente sellado por Kardex
 - h)
 - Para Auxiliares de Docencia que acrediten haber vencido las materias del período al que corresponde la Asignatura de acuerdo al inciso c) del Art. 8°.
 - Para postulantes a asignatura de Anatomía y Fisiología Humana del Dpto. Cs. Morfológicas, deberán haber aprobado todas las materias de 1er. y 2do. Año
 - Los postulantes a Institutos de Investigación (IINSAD Y GENÉTICA) deberán haber aprobado todas las asignaturas correspondientes al **segundo año** y presentar un perfil de proyecto de investigación pertinente al área de investigación que postula.
 - Los postulantes al Instituto Boliviano de Biología de la Altura deberán haber aprobado todas las asignaturas correspondientes al **tercer año** y presentar un perfil de proyecto de investigación pertinente al área de investigación que postula (solicitar formato de Proyecto en Secretaria del IBBA)
 - Para Auxiliares de Interacción Social, tener disponibilidad de tiempo sabados y domingos, dominio de Excel, manejo de paquetes estadísticos y herramientas electrónicas google.
 - i) Certificado de Conclusión de Estudios o certificación que acredite la fecha de culminación de todas las materias de la Malla Curricular, expedido por la Dirección de la Carrera, en todas las modalidades de Auxiliaturas en caso de culminación de estudios.
 - j) Certificación del Área Desconcentrada que no tenga deudas económicas pendientes con la Facultad (**solo ganadores**).
 - k) Certificado de la Comisión de Procesos de no tener proceso ejecutoriado (**solo ganadores**).
 - l) Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública. (SIGEP) (**solo ganadores**).

REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA AUXILIARES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL (CAP. III) Art. 8 del R.G.A.A.

- a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art. 118 – 119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b. Haber aprobado por lo menos una materia en el periodo académico anterior a su postulación excepto invierno y verano.

- c. Para Auxiliares de Docencia aprobar la totalidad de materias, del período anual o semestral al que corresponde la materia a la que postula.
- d. Egresados, que se encuentran comprendidos dentro de dos períodos académicos anuales (4 semestres) improrrogables, debiendo presentar la certificación de haber concluido el Plan de Estudios de la Carrera, en la que especifique la fecha y gestión de egreso, aún en caso de encontrarse cursando otra carrera.
- e. Participar y aprobar el concurso de méritos y examen de competencia.
- f. No ser profesional cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- g. El estudiante universitario podrá ser auxiliar hasta dos gestiones académicas continuas o discontinuas en la misma asignatura; en el mismo proyecto, programa o área de investigación; en el mismo proyecto/programa o Convenio.
- h. Puede postular como máximo en dos asignaturas con el objeto de evitar renunciaciones posteriores. En caso de postular a auxiliatura de Investigación o de interacción social no podrá superar las 40 horas.
- i. Presentar la certificación expedida por el Instituto de Investigaciones que habilite a los Auxiliares de Investigación. Para Auxiliares de Interacción Social, deben presentar requisitos específicos establecidos en cada Carrera.
- j. Para Auxiliares de Investigación, deben presentar requisitos específicos establecidos en cada Instituto.
- k. Los Secretarios Ejecutivos y los delegados estudiantes a las instancias de cogobierno Facultativa y de Carrera para participar como postulantes en convocatorias, deben solicitar licencia a los Consejos que corresponda, cuando se trate el punto particular.
- l. Los Secretarios Ejecutivos y delegados estudiantiles a instancias de cogobierno facultativa y de carrera que se postulan a una o dos asignaturas, no pueden ser miembros de la Comisión ni del Tribunal de los exámenes de competencia ni pueden participar durante todo el proceso de admisión, estos tienen que ser los mejores alumnos de la carrera y de las materias respectivamente.
- m. Los estudiantes universitarios que realizaron el Internado Rotatorio como modalidad de titulación en gestiones anteriores no podrán ser Auxiliares Académicos.

PARA AUXILIARES DE DOCENCIA QUE REALIZAN SERVICIO EN OTRAS CARRERAS


- n. Aprobar la totalidad de materias, del período anual o semestral a la que corresponde la materia convocada, la revisión del Record Académico se realizará con el Plan de Estudios de la Carrera de Origen al que pertenece el postulante. La materia convocada pertenece al Plan de Estudios de la Carrera al que presta el servicio correspondiente.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación respectiva, deberá ser presentada en sobre cerrado con las especificaciones correspondientes en la Unidad Académica a la que postula, Secretaria de Carrera, Departamento o Instituto, a partir de la fecha **hasta el 26 de noviembre de 2021**, horas 12:00 impostergablemente.

La Paz, octubre de 2021


Dr. Martín Villarroel Mareño
VICEDECANO


Dr. David B. Mérida Vargas
DECANO




María Eugenia García Moreno, Ph.D.
VICERRECTORA

